



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1350 - 2025

2. Informe

Final

3. Periodo del informe

12/05/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

Blanca Luz Guzman Vera

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1109844198

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Sostenibilidad Económica, para realizar el acompañamiento de las solicitudes de desembolso de los BIE y proyectos productivos que tiene como fin la generación de ingresos de la población objeto y sus familias, de acuerdo con los lineamientos de la ARN.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C

Grupo de Sostenibilidad Económica

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACION / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
NRO	OBLIGACION ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Elaborar y hacer seguimiento a la construcción y actualización de bases de datos de reintegración y reincorporación económica a nivel nacional que aporten a los diagnósticos de las condiciones económicas de las personas en proceso.	Si	<p>1.1 A partir del mes de Septiembre de la presente vigencia realicé la verificación de los seguimientos a los ISPPI (PRE) e ISUN (BIE) que los GGTT han realizado desde el mes de julio 2025, esto en el marco de los puntos de control que desde el GSE se deben verificar para que toda la información de los seguimientos este correctamente diligenciado según el instructivo y la coherencia del contenido del mismos.</p> <p>1.2 Adicionalmente se realizaron la verificación de los ajustes que se habian solicitado a los GGTT de los meses correspondientes, los cuales fueron subsanados acorde a las observaciones brindadas al GT. Cabe aclarar que dichas revisiones han permitido a los profesionales de los GGTT poder mejorar en la aplicación de estos Instrumentos de Seguimiento de Unidades de Negocio (ISUN) y el Instrumento de Seguimiento de Proyecto Productivo Individual (ISPPI). Aunque, aún persisten errores al momento de la aplicación, los profesionales van afianzando más al detalle de las preguntas.</p> <p>RUTA: CONTRATOS PERSONA NATURAL/C.1350-Blanca_Guzman/01_Septiembre_Octubre_Noviembre_Diciembre/Obligacion_#1</p>
2	Adelantar las acciones para la identificación, formulación, gestión administrativa, y seguimiento a las solicitudes de desembolso de apoyo económico a la reincorporación y el beneficio de inserción económica que realice la población objeto de atención de la ARN en el marco de la normatividad vigente.	Si	<p>2.1 Apartir del mes de Junio de la presente vigencia se realizó seguimiento y revisión de los proyectos que radicaron los GGTT, contrastando mes a mes la meta establecida para cada periodo reportado, donde se pudo evidenciar que se estaban radicando el numero de proyectos acorde a la meta, adiconamente, conforme a cada periodo mensual se realizó seguimiento a las solicitudes de ajustes que desde el GSE se realizaron al GT, logrando validar que los ajustes se encontraran acorde a los solicitado.</p> <p>RUTA: CONTRATOS PERSONA NATURAL/C.1350-Blanca_Guzman/011_Junio_Julio_Agosto_Septiembre_Octubre_Noviembre_Diciembre/Obligacion_#2</p>
3	Apoyar en la verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios para el trámite de desembolso del apoyo económico para la reincorporación y de los beneficios de inserción económica para la reintegración, contrastando la formulación presentada contra los sistemas de información institucional habilitados para este fin y apoyando el proceso de gestión documental, lo anterior, cumpliendo con los lineamientos institucionales y con la normatividad legal vigente.	Si	<p>3.1 Durante la ejecución del contrato se realizó verificación de los proyectos productivos radicados mes a mes, contrastando la información presentada contra los sistemas de información como SIRR, los expedientes digitales que los GGTT compartian con los proyectos y la alimentación de las bases de revisión de cada uno de los procesos. Desde allí se realizaban las solicitudes de ajustes que los proyectos requerian.</p> <p>RUTA: CONTRATOS PERSONA NATURAL/C.1350-Blanca_Guzman/01_Junio_Julio_Agosto_Septiembre_Octubre_Noviembre_Diciembre/Obligacion_#3</p>
4	Apoyar en la elaboración de informes de gestión y los métodos de operación relacionados con el seguimiento frente al trámite de desembolso del apoyo económico para la reincorporación y de los beneficios de inserción económica para la reintegración.	Si	<p>4.1 Durante la ejecución del contrato participé en la actualización de los siguientes Métodos Operativos: IR-I-24 INSTRUCTIVO DE ACCESO AL APOYO ECONÓMICO DE REINCORPORACIÓN PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE CARÁCTER INDIVIDUAL, IR-I-01 INSTRUCTIVO DE ACCESO AL BENEFICIO DE INSERCIÓN ECONÓMICA ESTÍMULO ECONÓMICO PARA PLANES DE NEGOCIOS e IR-I-09 INSTRUCTIVO PARA EL ACCESO AL BENEFICIO DE INSERCIÓN ECONÓMICA ESTÍMULO ECONÓMICO A LA EMPLEABILIDAD. Desde allí se pudo incluir varios aspectos importantes en el marco de los planes de mjoera de la Contraloría y aspectos transversales qíue se incluyeron comp parte de uniformidad de los demás Métodos Operativos.</p> <p>RUTA: CONTRATOS PERSONA NATURAL/C.1350-Blanca_Guzman/01_Junio_Julio_Agosto_Septiembre_Octubre_Noviembre_Diciembre/Obligacion_#4</p>
5	Presentar la información que le sea solicitada por el supervisor del contrato y participar y/o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de información establecidos por al ARN.	Si	<p>5.1 Durante la vigencia de duración del contrato participé en diferentes actividades como la inclusión de acciones transversales PRI, Informes de Planes de Mejoramiento de la CGR, reunión de seguimiento de las actividades transversales, elaboración de presentaciones y actividades practicas en el marco de la actualización del Método Operativo IR-I-245 para el encuentro de profesionales que se llevo a cabo en el mes de septiembre.</p> <p>RUTA: CONTRATOS PERSONA NATURAL/C.1350-Blanca_Guzman/01_Junio_Julio_Agosto_Septiembre_Octubre_Noviembre_Diciembre/Obligacion_#5</p>

6	Apoyar las respuestas a las PQRSD que le sean asignadas, conforme el marco normativo vigente y los lineamientos establecidos por la entidad.	Si	6.1 En la ejecución del contrato se apoyo para brindar respuestas a las solicitudes de la Procuraduría, Contraloría y los GGTT, de acuerdo a lo asignado en cada periodo. Se logró brindar las respuestas dentro los tiempos oportunos para cada una de las acciones solicitadas. RUTA: CONTRATOS PERSONA NATURAL/C.1350-Blanca_Guzman/01_Junio_Julio_Agosto_Septiembre_Octubre_Noviembre_Diciembre/Obligacion_#6
7	Elaborar y hacer seguimiento a la formulación, estructuración, organización, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de generación de ingresos, así como a los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia.	Si	7.1 Para cada mes reportado se realizó seguimiento a la formulación, estructuración, organización de los proyectos de generación de ingresos y los planes de mejoramiento interno. Se logró hacer seguimiento verificando la formulación presentada de los GGTT que se acompañaron contrarrestando la información física y digital con las carpetas ya recibidas en nivel central. En los planes de mejoramiento se realizó reportes mensuales y actividades de verificación de puntos de control con cada uno de los proyectos. RUTA: CONTRATOS PERSONA NATURAL/C.1350-Blanca_Guzman/01_Junio_Julio_Agosto_Septiembre_Octubre_Noviembre_Diciembre/Obligacion_#7
8	Realizar la verificación de la documentación presentada por la población objeto de la ARN que accede a los BIE y/o proyectos productivos para que cumplan con los requisitos necesarios para el trámite de los mismos según los lineamientos establecidos, contrastando la formulación presentada contra los sistemas de información institucional habilitados para este fin, proceso de gestión documental.	Si	8.1 Para cada uno de los informes mensuales relacionados se realizó la revisión de proyectos productivos, contrastando la formulación presentada por los GGTT física, digitalmente y validado con los sistemas de información. Se logró hacer seguimiento verificando la formulación y documentación presentada de los GGTT que se acompañaron durante el apoyo a la gestión, se enviaban solicitudes de ajustes para que fueran subsanados y posteriormente radicados. Los GGTT aún presentan dificultades y errores que se logran evidenciar desde el GSE una vez son radicados los proyectos y se hace verificación documental física y digital. Dichos errores son variados en cada uno de los documentos que deben presentar, se estima un número bajo porcentual de proyectos que no presentan solicitud de ajustes y previa revisión se radican. RUTA: CONTRATOS PERSONA NATURAL/C.1350-Blanca_Guzman/01_Junio_Julio_Agosto_Septiembre_Octubre_Noviembre_Diciembre/Obligacion_#8
9	Apoyar la supervisión de los convenios y/o contratos que le sean asignados y que estén relacionados con el objeto contractual.	Si	9.1 Apartir del mes de septiembre fui asignada para apoyar la supervisión del Convenio 1650 PNUD - Catatumbo, donde participé en diferentes fases de alistamiento, planificación, mesas de trabajo técnicas, capacitaciones de transferencia metodológicas, seguimientos a la ejecución y relación de actividades para la próxima vigencia. RUTA: CONTRATOS PERSONA NATURAL/C.1350-Blanca_Guzman/01_Septiembre_Octubre_Noviembre_Diciembre/Obligacion_#9

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	Blanca Luz Guzman Vera	Nombre:	Randy Sánchez Suárez
		Cargo:	Coordinador Grupo de Sostenibilidad Economica
		Fecha:	31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>